

COMUNICAÇÕES - DIVULGAÇÃO DE TRABALHO:

¿REPRESENTA LA EXPRESIÓN PATRIMONIO NETO COMO RUBRO DE LOS ESTADOS CONTABLES, LO QUE REALMENTE QUIERE REPRESENTAR?

Norberto García

Profesor Doctor de la Universidad Nacional de Córdoba - Argentina

E-mail: ngarcia@eco.unc.edu.ar

RESUMEN

El objetivo de este trabajo es señalar la ambigüedad en la utilización de la expresión patrimonio neto como rubro del balance general en la literatura y práctica contable de los países Continentales Europeos, (incluyendo dentro de estos a los países Latinoamericanos).

En primer lugar, para lograr el propósito se efectúa una recorrida por los diccionarios de la lengua española e inglesa para analizar las distintas acepciones de la palabra patrimonio, como así también desde el punto de vista del derecho vigente.

Luego se analiza el concepto de patrimonio aplicado a la contabilidad tanto desde el punto de vista de la literatura contable Continental Europeo como de la Literatura Anglo Sajona, aunque en esta última no se aplica estrictamente la expresión patrimonio. Para esta finalidad, se hace uso fundamentalmente de la bibliografía Italiana centrada en las obras de Besta y Onida, como representantes de las ideas Continentales Europeas y a Paton en lo que se refiere a las ideas Anglo Sajonas.

Al entrar al examen del uso de la palabra patrimonio o patrimonio neto en el balance general en uso en los países Continentales Europeos, se hace hincapié a la ambigüedad que resulta cuando uno hace la pregunta ¿Patrimonio de quién? Si se observa las partidas que están debajo del rubro "Patrimonio Neto" (Capital suscrito, Reservas, Resultados no Asignados) uno diría rápidamente que el patrimonio allí representado es el patrimonio de los propietarios, afirmación que no es correcta. En este sentido el uso de la expresión Anglo Sajona "Owner equity" (Participación de los propietarios) evita tal ambigüedad.

Palabras claves: Contabilidad financiera, Patrimonio neto, Balance General.

ABSTRACT

This study aims to point out the ambiguity that exists in the use of net equity as a group of balance sheet accounts in Continental European accounting literature and practice (including Latin-American countries).

In the first place, Spanish and English language dictionaries are consulted in order to analyze the different meanings of the word equity, as well as from the viewpoint of current law.

Then, the application of the equity concept to accounting is analyzed from the perspective of Continental European accounting literature as well as Anglo-Saxon literature, although the latter does not strictly apply the equity expression. For this purpose, we basically use the Italian bibliography focused on the works by Besta and Onida, as representatives of the Continental European ideas, and Paton with respect to the Anglo-Saxon ideas.

When examining the use of the word equity, the net equity in the balance general used in Continental European countries, reference is made to the ambiguity that arises when asking "Whose equity?" When observing the accounts under "Net Equity" (Subscribed capital, Reserves, Retained Profits) it could easily be said that this equity is the owners' equity, which is not correct. In this sense, the use of the Anglo-Saxon expression "Owner's equity" avoids this kind of ambiguity.

Keywords: Financial Accounting, Net equity, Balance General.

INTRODUCCIÓN

El objetivo de este trabajo es señalar la ambigüedad de la utilización de la expresión patrimonio neto como rubro del balance general en la literatura y práctica contable de los países Continentales Europeos, (incluyendo dentro de estos a los países Latinoamericanos), aspecto éste que no se observa en los países Anglo Sajones.

EL CONCEPTO DE PATRIMONIO EN LOS DICCIONARIOS

Recurriendo al *Diccionario de Lengua Española* -Edición 1992- encontramos diferentes acepciones de la palabra “patrimonio”. Uno de los conceptos se refiere a la “hacienda que una persona ha heredado de sus ascendientes”. Por otra parte, en el mismo diccionario se definen cinco acepciones adicionales que van más allá del concepto indicado y se refieren al “conjunto de bienes pertenecientes a una persona natural y jurídica” (en la quinta) y en la sexta se refiere a la “Diferencia entre los valores económicos pertenecientes a una persona física o jurídica y las deudas y obligaciones de que responde”. Por otra parte, en el diccionario *Websters Third News International* -Edición 1993 se define “patrimony” en dos acepciones solamente. La primera *patrimony* es definido “como un estado heredado de un padre u otros ascendientes” y la segunda como “un estado o propiedad mantenido por un derecho hereditario”. Tal como se puede apreciar, el concepto de patrimonio tiene una implicación más extendida en el lenguaje español que en el inglés. En este idioma las acepciones quinta y sexta de la lengua española, son cubiertos con la “wealth = riqueza”; esta expresión es definida en el último diccionario citado como la posesión amplia: abundancia de cosas que son objeto de deseos humanos, toda propiedad que llene un valor monetario o un valor intercambiable.

LA EXPRESIÓN PATRIMONIO EN EL DERECHO

El Código Civil Argentino, como muchos otros códigos civiles en países que basan su legislación en el Derecho Romano-Germánico, legislan sobre las cosas en el Título primero del libro tercero, que trata de los derechos reales. Las cosas, en el código (art. 2311) se definen *como los objetos corporales susceptibles de tener valor*, es decir, que sean materiales y tengan un valor económico. Al lado de la palabra cosas, también se emplea en el código (art. 2312, p. 111) la palabra bienes que es definida como *los objetos inmateriales susceptibles de valor, e igualmente las cosas, se llaman bienes*. Tal como se puede apreciar, la palabra bienes tiene un sentido restringido, objetos inmateriales, y también un significado genérico comprendiendo también las cosas. Con ello, los bienes son todos los objetos, corporales e incorporeales susceptible de tener valor económico. Tal como expresa Salvat¹, esta noción de patrimonio es incompleta. El patrimonio, en efecto, se compone de un activo y un pasivo; el activo está formado por los bienes que posee la persona; el pasivo lo forman las cargas que la gravan, es decir, las obligaciones que pesan sobre ella. Para ser completa, una definición de patrimonio debe abrazar sus dos aspectos; el patrimonio, puede decirse, es el conjunto de bienes de una persona y de las cargas que lo gravan². El concepto de patrimonio formulado desde el punto de vista del derecho, expresado claramente por Salvat, coincide con la sexta del Diccionario de la Lengua Española.

LA APLICACIÓN DEL CONCEPTO DE PATRIMONIO EN LA CONTABILIDAD

La Literatura Contable Continental Europea

En primer lugar debemos señalar que el concepto de patrimonio no aparece en la literatura contable Anglo Sajona puesto que su definición en este contexto se limita a su uso vinculado con cuestiones

¹ Salvat, R. *Derecho Civil Argentino, Parte General, Tomo II*, Décima Edición. compilada por Romero del Prado, TEA, 1954, pp.7.

² idem. p.17.

hereditarias, según señalamos anteriormente. Pero en la literatura contable Continental Europea (incluyendo Latino América) su utilización ha sido excluyente, pero ha dado lugar a cierta ambigüedad.

Revisando la literatura contable Italiana en los libros de Besta³ y Onida⁴ la empresa (azienda) era el centro de atención de la contabilidad y cuando se referían al patrimonio, era el patrimonio de la empresa. Por ejemplo, Onida menciona “Según un considerable número de autores, tanto en Italia como en el extranjero, los balances ordinarios de ejercicio tienden especialmente a determinar el estado o la situación del patrimonio de la empresa...” Es decir, para los autores Italianos no existe ninguna ambigüedad, el patrimonio era de la empresa.

Por otra parte el profesor Lopes de Sá⁵ ha definido patrimonio, desde el punto de vista de la contabilidad “esencialmente como un conjunto impersonal de medios y recursos materiales e inmateriales, existentes en un determinado momento reconocido para satisfacer las necesidades de la actividad de una célula social”. Luego hace una distinción entre patrimonio como una expresión genérica para indicar cualquier riqueza, de la expresión “capital” puesto que limita esta última a su aplicación a la obtención de un beneficio, es decir un patrimonio cuya finalidad es la búsqueda del beneficio. Desde este punto de vista, capital y patrimonio son sinónimos.⁶

Más adelante el mismo autor (p.59) nos habla de la sustancia patrimonial (efecto) es decir, las cosas a ser utilizadas o negociadas para alimentar las actividades, o simplemente el activo, y la contra sustancia (causa) que proviene de la propia célula o de terceros. Esta contra sustancia es el patrimonio neto, como recurso propio de la célula social, y el

pasivo que es la expresión cuantitativa del patrimonio que representa una riqueza de terceros. Esto es, Activo – Pasivo = Patrimonio⁷.

La Literatura Contable Anglo Sajona

Como indicamos más arriba, la expresión patrimonio, como una totalidad, no surge como el elemento fundamental en la literatura contable Anglo Sajona. Tomando como referencia la obra de Paton⁸, en su Prefacio, donde señala su oposición al enfoque de la teoría del propietario, brindado por distintos autores entre los cuales figura Sprague⁹ y Hatfield¹⁰, porque ese enfoque no se adecua en su totalidad a la organización moderna de los negocios. También sugiere en el mismo lugar que en el caso de un propietario individual o en las sociedades colectivas, la teoría del propietario podría resultar adecuada “pero tal configuración de los principios contables es seriamente defectuosa para una explicación del sistema contable de la corporación”. Paton, en el Capítulo II, trata las clases fundamentales de datos con los cuales el contador trabaja en un ámbito de las corporaciones por considerarlas el “tipo dominante de organización de los negocios”. En esta materia él considera con el mismo peso, dentro de la estructura contable, las “Properties” y las “Equities”¹¹ como las dos clases fundamentales. A estas “properties” dentro de la empresa el autor las define como activos o recursos. De aquí se podría expresar en forma de una ecuación o más precisamente en forma de identidad Activos = Equities. En este aspecto en primer lugar trata con las «properties», es decir “con todos los recursos, activos sobre los cuales la empresa X tiene título” y en segundo lugar con las equities. En el tratamiento detenido de las “equities”, Paton (p.42 y 43) lo sostiene

³Besta F. *La Ragioneria*, (Seconda Edizioni) Milano, Francesco Vallardi, 1909.

⁴Onida, P. *El Balance de Ejercicio en las Empresas*, BsAs. El Ateneo, 1951.

⁵Lopes de Sá, *Teoría da Contabilidade* Sao Paulo, Editorial Atlas S.A. 1999, 2ª Edición, p.55-57.

⁶ Ver Anthony, *Tell it Like it Was*. Homewood, Irwin, 1983 Es interesante citar textualmente lo que dice Anthony con respecto a la expresión capital y equity. “El capital a veces se usa para referirse a todas las partidas del lado derecho del balance general. Realmente, éstas son las fuentes de los fondos para adquirir el capital, no el capital en sí mismo, y su uso confunde por utilizar la misma palabra para la cosa misma y para su fuente. Más precisamente, la parte derecha informa las fuentes de la cual la entidad recibió una forma de capital, llamado fondos. La entidad usó estos fondos para adquirir otras formas de capital, y estas son las cantidades informadas en el lado izquierdo.” Los argumentos de Anthony son similares a los nuestros, más aún cuando capital y patrimonio, como expresamos arriba, se consideraron en muchos casos como sinónimos.

⁷Gitti, V. *La scrittura Doppia e lue su Forme*, Torino, 1878, § 11, p.12. Citado por Besta op cit Vol.III, p236.

⁸ Paton, W.A. *Accounting Theory*, Kansas, Scholars Book Co. 1962. Esta es una reimpresión de la obra original publicada en 1922.

⁹ Sprague *The Philosophy of Accounts*, Kansas, Scholars Book, 1974, Citado por Paton, p.51.

¹⁰ Hatfield, *Modern Accounting*, New York, D.Appleton & Co. 1909. Citado por Paton, p.51.

¹¹ En el apartado siguiente trataremos la cuestión relativa a su significado literal y contable de las palabras equities o equity.

de la siguiente forma: “En esta conexión debe darse énfasis a la importancia de las equities como una categoría contable independiente adecuada a la condición financiera de una empresa.”

En el Capítulo III, Paton trata con mayor detenimiento la parte derecha de la ecuación contable y divide las equities en dos partes, pasivos y equities de los accionistas, considerando a este último como un elemento residual.

Tal como se puede observar en el pensamiento Continental Europeo, el patrimonio es la figura central de la contabilidad, sin tomar en cuenta la forma de organización jurídica de la entidad. En cambio, en la literatura contable Anglo Sajona, partiendo de la forma corporativa de la entidad por ser la más difundida, se centra en los recursos (activos) y en las equities (derechos sobre esos recursos) tanto de los acreedores como de los propietarios.

LA EXPRESIÓN PATRIMONIO NETO COMO RUBRO DEL BALANCE GENERAL

No obstante, el problema de la ambigüedad en la utilización de la expresión patrimonio, por parte del pensamiento contable Continental Europeo, surge de su uso como una totalidad y como un rubro en la parte derecha del balance general. Por ejemplo, la obra original de las Normas NIC¹² (en Inglés) se utiliza la expresión equity en sentido más restringido que en la obra de Paton, para agrupar los intereses de los propietarios y en la traducción al castellano de las Normas Contables Internacionales del IASC¹³ la expresión equity es traducida como Patrimonio Neto.

En la literatura contable latinoamericana y de Europa Continental se utiliza la expresión Patrimonio o Patrimonio Neto, o Patrimonio líquido o algún sinónimo como Fondos Propios como un rubro que agrupa todas las cuentas residuales de la diferencia entre Activo y Pasivo en el Balance General. En Europa Continental, en los estados contables publicados¹⁴ se encuentran las siguientes denominaciones: Capital Proprio (Portugal); Patrimonio Netto (Italia) Fondos

Propios (España), Capitaux Propres (Francia). Tanto las denominaciones en América Latina y los países Continentales Europeos citados son de la misma naturaleza, se refieren al patrimonio de la empresa. Estamos totalmente persuadidos que la denominación del rubro Patrimonio Neto, o sus sinónimos, no exhiben la verdadera naturaleza de lo que quiere representar, más aún hoy cuando se está observando un mayor financiamiento obtenido de los mercados de capitales, esto es, que se está agudizando la separación entre quienes administran los recursos y quienes ofrecen el financiamiento.

Por otra parte, no cumplida la expresión patrimonio o patrimonio neto, en este sentido, con el requisito o cualidad de la información denominada “representación fiel” en el marco conceptual del IASC o “representational faithfulness” en el marco conceptual del FASB, esto es, la “correspondencia o acuerdo entre una medición y su descripción y el fenómeno que se propone representar”.

Cuando uno le pregunta a una persona que conoce contabilidad, qué representa el rubro patrimonio o patrimonio neto, le contesta, quizás rápidamente, que es la expresión que caracteriza el “patrimonio de la empresa” que sería consistente con lo señalado en el punto anterior. Si uno lo hace reflexionar y le hace observar con detenimiento los distintos componentes que figuran debajo de la expresión, inmediatamente cambian de postura y expresan que es el “patrimonio de los propietarios”. Ambas posiciones parecen como correctas, pero tienen la particularidad que son contradictorias. En el marco conceptual del IASC [párrafo 49(c), edición en inglés] se indica que equity es el interés residual en los activos de la empresa después de deducir todos sus pasivos. En el párrafo 69 del mismo marco conceptual, expresa que aunque equity en el párrafo 49 se presenta como un residuo, puede ser subclasificado en el balance general. Por ejemplo, en una sociedad por acciones pueden mostrarse por separado los fondos aportados por los accionistas, las ganancias pendientes de distribución, las reservas específicas procedentes de los beneficios y las

¹² IASC International Accounting Standards 1999, London, IASC, 1999

¹³ IASC. *Normas Internacionales de Contabilidad* 1999, México, Instituto Mexicano de Contadores Públicos, 2000

¹⁴ Alexander, D. and Archer, S. *European Accounting Guide* (Miller), San Diego, Harcourt Brace, 1995

reservas por ajuste de mantenimiento de capital. Equity proviene del Latin, significando “equal o fair”.¹⁵ La primera acepción del diccionario de equity se asimila a equidad e imparcialidad. Al efecto de comprobar si la expresión equity es sinónimo de patrimonio o patrimonio neto es adecuado en este momento analizar el significado de la palabra “equity”. Acudiremos, para tal fin, al diccionario de la lengua inglesa citado más arriba. La primera acepción se refiere a “una libre y razonable conformidad... sin perjuicio, favoritismos...” La segunda acepción, como “un sistema legal originado en los tribunales de EE.UU. e Inglaterra...” y la tercera señala (a) un derecho, un reclamo, o interés existente o válido y en (b) el valor monetario de una propiedad o un derecho o interés en una propiedad en exceso de los reclamos o cargas (como deudas hipotecarias) contra ella. Esta última acepción es la que podría llevar a considerar que equity, en un sentido restringido, es igual a patrimonio, por definición. Pero lo importante es la naturaleza o lo que representa y no meramente una cuestión de tipo cuantitativo, puesto que podríamos definir que Patrimonio = Equity, que es correcta por definición de uno y otro componente, pero no por la naturaleza o su significado.

Por otra parte, en el Diccionario del Contador de Kohler¹⁶ traducido originalmente por Cárdenas traduce “equity” como “participación”. La acepción 1. indica “Cualquier derecho o crédito sobre un activo: un *pasivo (u obligaciones)*”. La acepción 2. “Interés en la propiedad o un negocio, sujeta a la existencia de acreedores anteriores: propiedad (o derecho) de *participación (owners equity)*”. La misma traducción ha utilizado Wasson, D.¹⁷

Ahora bien, ¿son sinónimos patrimonio y “equity”? El diccionario de la Real Academia, tal como se citó anteriormente, cuando define patrimonio, siempre se refiere al “conjunto de bienes” y la expresión equity

se refiere a derechos sobre cosas, no a las cosas mismas. La traducción de Cárdenas, dada más arriba, como “participación o participaciones” es la que se ajusta mejor a los fines contables y es coincidente con la acepción (b) del diccionario Webster y con el uso de la expresión utilizada en literatura contable Anglo Sajona.

Por otra parte en la literatura contable Anglo Sajona, distinto de la literatura contable Continental Europea, se le presta mucha mayor atención a la parte derecha del balance general.

¿POR QUÉ LOS PAÍSES DE EUROPA CONTINENTAL Y DE LATINO AMÉRICA USARON LA EXPRESIÓN PATRIMONIO NETO EN LOS ESTADOS CONTABLES?

Aunque en la obra de Pacioli no se trataron los estados contables, puesto que su obra termina con el balance de comprobación, definió la expresión contable básica inicial Caja = Capital¹⁸. El efectivo es el que poseía el comerciante. Capital (monte corpo) es el conjunto de sus bienes presentes. A este monte corpo, Besta lo denomina *fondo patrimoniale*, o patrimonio¹⁹ como valor atribuido a la sustancia del débito.²⁰ Onida, por otra parte, en vez de usar la expresión patrimonio utiliza Capitale netto finale.²¹

Estrictamente la expresión de Pacioli y la de los otros autores italianos, indicaría que activo neto (patrimonio de la empresa) = patrimonio, o en el mejor de los casos, se podría, forzando la interpretación patrimonio de la empresa = patrimonio del propietario.

Darí la sensación que el uso de la palabra patrimonio como cuenta es un producto de la partida doble, esto es, como meramente un resultado neto.²² Esto último puede ser interpretado así puesto que en Besta el problema se presenta cuando trata la partida doble en el Volumen III de su obra citada. Pensamos

¹⁵ Anthony, *op.cit.* p. 268

¹⁶ Kohler, E.L. *Diccionario de Contabilidad*. México UTHEA, 1974

¹⁷ Wasson, D. *English Spanish Glossary of Basic Accounting Terms*, Burr Ridge, Irwin, 1994

¹⁸ 18 Pacioli, Luca *Summa de Arithmetica, Geometría Proportioni et Proportionalifita-Tractatus XI -De Computis et Scripturis* Venecia 1523, 2a Ed-- Versión y arreglo al Español de Ramón Cárdenas C. México Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C. Segunda Reimpresión de la Segunda Edición. 1994

¹⁹ Besta, *opus cit.* p.9

²⁰ *Ibidm*, p.118

²¹ 21 Onida, P. *Il Bilancio D'Esercizio Nello Imprese*. Milano, Giuffrè, 1945 (Hay traducción al castellano)

²² D'Alvise *Rivista dei Ragioneri*, Padova, 1905, N° 8. Citado por Besta, *op. cit.* Vol. I p.72.

que para ellos patrimonio como cuenta es meramente la contra cuenta del activo neto y no interesa analizar la naturaleza de las cuentas que generalmente son las componentes de ese rubro que representan derechos sobre el patrimonio, como ya señalamos.²³

También podríamos agregar que la falta de atención a la expresión patrimonio neto como rubro del balance general fue debido a un enfoque “gerencial” de los estados contables, por cuya razón no hicieron hincapié en una designación más adecuada de residuo de la ecuación contable. Como dice Viganó²⁴ “El estado financiero estudiado por la contabilidad Italiana es el interno dirigido a quienquiera que este a cargo de la gerencia y que necesitan síntesis numéricas y explicaciones temporales detalladas. El estado contable se requiere para proporcionar un juicio de la eficacia de la empresa en su totalidad, aunque esté basado en mediciones históricas. El usuario interno del estado financiero, a niveles altos de conducción de la empresa, ya conoce la empresa y puede, en cualquier caso, siempre ir más allá, adquiriendo otra información, para hacer comparaciones para una comprensión mejor. La empresa no se preocupa, del **estado financiero publicable**; el ámbito no lo requiere: se vuelve un campo descuidado de la investigación económica”

CONCLUSIÓN

Si bien la expresión patrimonio neto,” podría sostenerse en un ámbito de los países Continentales Europeos, caracterizados por el

Profesor Viganó para Italia; el desarrollo de las sociedades anónimas, especialmente las abiertas, donde se distinguen la gerencia y los propietarios, que obtienen su financiamiento por medio del mercado de valores, y la introducción de nuevos instrumentos financieros, agregan a la contabilidad elementos complejos y hacen necesario tratar con más detenimiento la parte derecha del balance general, totalmente descuidada por el pensamiento y la práctica en los países Continentales Europeos.

Lo adecuado sería utilizar la expresión “Participación de los Propietarios” en vez de “Patrimonio Neto” tal como lo hizo Cárdenas. Es interesante considerar que la expresión “Participación” se ha usado en la Argentina en el caso de los intereses minoritarios bajo la denominación de Participación de Terceros y en la traducción de las Normas Contables al castellano (NIC 28) la expresión “Equity Method” como “Método de la

Participación”. Además, el traductor de la NIC 27 en el párrafo 26 (versión en castellano 1999) al efectuar la traducción de la versión original “Minority interest should be presented in the consolidated balance sheet separately from liabilities and the **parent shareholders’ equity**.....” expresa “Los intereses minoritarios deben presentarse, en los estados financieros consolidados, por separado de los pasivos del grupo y del **patrimonio neto correspondiente a los propietarios de la controladora**.....” Esto no es una ambigüedad, tal como hemos mencionado más arriba.

²³ Anthony, ver nota anterior arriba sobre capitel y equity.

²⁴ Viganó, E. A Comparative View of Accounting and “Economia Aziendale”, *Economía Aziendale*. Vol.XIII-Nº 1-Aptil 1994,p.26